



**UNAP**

*Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas*

SESION ORDINARIA

DE CONSEJO DE FACULTAD 05/07/22

Siendo las 11.45 se diò inicio a la sesión de Consejo de Facultad

El Presidente en la persona del Abgº Victor Raùl Vargas Fernandez Mgr.da iniciò .Dado el kourum reglamentario para dar inicio, contando con la presencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad; Raul Quevedo Guevara Mgr, Martin Tafur Boullosa Mgr, Abgº Carlos Augusto Escudero Amado Mgr.y el Est Bruce Manuel Vela Fartolino.

**Informe del señor Decano**

Dr Vargas.- Da a conocer sobre el caso : Jean Pierre Garcia Ahuanari y todos los presentes ,solicita se pase a orden del día.

Dr Vargas.- Informa sobre la creación de la maestria en Derecho Constitucional, que se viene gestionando a través de la Decanatura.

Por otro lado, también se sigue avanzando con el contrato docente a través de la Comisiòn Especial designado por el Consejo de Facultad.

El que tiene que infomar seria el Presidente de la Comisión Especial designada por el Consejo de Facultad.

Dr Tafur.- Como Presidente de la Comisiòn Especial, interviene y refiere que dichos contratos serian a tiempo completo y asi poder atender a los estudiante de otras Universidades no licenciadas bajo la supervisión del Vicerrectorado Acadèmico, son en total 7 plazas docentes para la Facultad de Derecho y Ciencias Politicas.





**UNAP**

*Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas*

Por lo tanto la 1era fase ya culminó, el dia de ayer hemos trabajado de 5.00 a 8.00pm de la noche, hay currículos extraordinarios solo que esta convocatoria a tiempo completo, se ha tenido que evaluarlo y ya se está publicando a través de la pagina web.

Ahora viene la segunda etapa, sobre evaluación de currículos a cada participantes aptos.

Dr Quevedo.- De no conseguir, hubiera contrato directo

Dr Vargas.- Refiere sobre el caso : Jean Pierre Garcia Ahuanari, se ha solicitado a la Universidad Científica del Perú donde ellos responden que dichos documentos son falsos, así mismo los documentos originales no hay.

Luego se envió a asesoría legal y ellos enviaran a donde corresponda

Asimismo, creo que su matrícula no puede seguir por las razones que ya sabemos, falsificó documentos eso está claro, no hay certificados originales.

Dr Vargas.- Hay falta administrativamente

Dr Tafur .- Pregunta si hay un informe de asesoría legal de la UNAP

Dr Vargas.- Responde y da lectura del mencionado informe de asesoría legal de la UNAP.

Dr Tafur.- Entonces estoy de acuerdo que no se acepte dicha matrícula

Dr Vargas.- Da lectura sobre pedido de un grupo de estudiantes sobre retiro excepcional de cursos.





**UNAP**

*Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*

Dr Vargas.-Informa que existe un Informe de Asesoría Legal en la cual es clara sobre el tema mencionado ( Jean Pierre García Ahuanari)

Dr Quevedo.- Interviene y dice que en dicho tema ya no hay nada que hacer esta claro el Informe de Asesoría Legal.

Est Manuel.- Interviene y dice que difícil realizar via internet en nuestra ciudad, es una de los problemas que han tenido los estudiantes me lo dijeron.

Asimismo, me manifestaron que algunos docentes no entregan sus notas a tiempo.

Dr Vargas.- Refiere que yo les doy 2 oportunidades a todos los estudiantes

Dr Escudero.- Refiere que no esta poniendo el examen de aplazado, no figura en el calendario académico.

#### **ORDEN DEL DIA**

**ACUERDO N° 1 .-** Se acuerda por UNANIMIDAD que el caso Jean Pierre García Huanari, se lo derive a la instancia correspondiente.

**ACUERDO N° 2.- .** Se acuerda por UNANIMIDAD el Informe de asesoría Legal de la UNAP y dar respuesta a los estudiantes solicitantes sobre retiro excepcional de cursos.

Abgº Víctor Raúl Vargas Fernández Mgr  
Presidente

Abog. Rafael Augusto Valdez Marin  
Secretario Académico  
FADCP